

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

6705 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento de concesión a la mercantil Ership, S.A. (Expediente 391).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 25 de febrero 2026 el otorgamiento a la mercantil Ership, S.A. de la concesión Construcción y posterior explotación, en régimen de concesión administrativa de dominio público, de un sistema mecanizado de transporte horizontal de graneles sólidos mediante cintas en el muelle Aragón este, cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: 40 años, a partir del día siguiente a la fecha de notificación del acuerdo de otorgamiento.

Superficie ocupada: 2.249,77m², zona este del muelle de Aragón.

Tasa anual por ocupación: 14.430,92 €.

Tasa anual de actividad: 5.100 €.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 27 de febrero de 2026.- Presidente, Santiago J. Castellà Surribas.

ID: A260008043-1